



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01430

Decisión: Oficia Entidades

De conformidad con la solicitud obrante en el cuaderno de medidas y, al ser procedente, se accede a **OFICIAR A TRANSUNION S.A**, a fin de que proporcionen la historia crediticia, respecto de los productos financieros que posea la demandada ELIDA RAMIREZ RAMIREZ con cédula de ciudadanía No. 65496798. Se expide el oficio N°2199

Así mismo, por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante respecto de **OFICIAR A EPS SANITAS**, para que informe los datos de notificación de la señora ELIDA RAMIREZ RAMIREZ con cédula de ciudadanía No. 65496798. Se expide el oficio N° 2200.

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Ilv

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **712ba1019c0a74683339146e40b4eb6365ca5918d8d64537689ebc245e3aa2f2**

Documento generado en 10/11/2023 01:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>